

## **NORMA DE ORGANIZACION**

VERSION: 3

REVISION: 2004

### **1. DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENERGIA**

### **2. PROPOSITO**

- Supervisar, coordinar o ejecutar las actividades relacionadas con el Sistema Interconectado Nacional (SIN, con el propósito de generar, transmitir y distribuir la energía en forma óptima, confiable y segura, así como también manejar el intercambio de energía con los sistemas de los países vecinos.

### **3. FUNCIONES**

- 3.1 Analizar los eventos ocurridos en el SIN que afecten o pudiesen afectar a los consumidores, la seguridad del personal y el equipo de la ENEE.
- 3.2 Utilizar o implantar técnicas nuevas para el despacho óptimo y la seguridad operativa del SIN.
- 3.3 Actualizar periódicamente los manuales de procedimientos de operación para el restablecimiento del servicio, para despejes y trabajos en caliente.
- 3.4 Elaborar o revisar periódicamente los manuales o reglamentos pertinentes relacionados a la operación del SIN, y conjuntamente con los departamentos de Control de Energía de los otros países, los referentes a la interconexión Centroamericana.

- 3.5 Realizar estudios de corto circuito, coordinación de protección en sistemas de potencia, flujo de carga, desconexión por baja frecuencia, estabilidad transitoria, estabilidad dinámica, pérdidas y peajes, etc. sea únicamente para el Sistema Interconectado Nacional o con el Sistema Interconectado Centroamericano.
- 3.6 Informar mensualmente a las instancias pertinentes, de la ENEE sobre los intercambios de energía del período, realizado con los países vecinos, sean estos por compra, venta, almacenamiento, préstamo e inadvertidos.
- 3.7 Recopilar, clasificar y editar en informes mensuales o anuales todos los datos referentes a la operación del sistema.
- 3.8 Programar la generación hidrotérmica del SIN a mediano y corto plazo.

#### **4. ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO**

Depende de la División de Operación y está estructurado en las unidades de: Programación y Despacho, Seguridad y Planeamiento Operativo.

##### **4.1 UNIDAD DE PROGRAMACION Y DESPACHO**

###### **Unidad responsable de:**

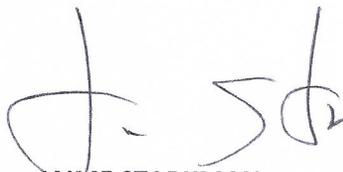
- Planear, organizar, dirigir y coordinar las actividades del Sistema Interconectado, a fin de mantener y optimizar la generación de energía eléctrica a corto plazo.
- Implementar y supervisar los programas de intercambio de energía Eléctrica. con los países centroamericanos.

- Implementar y supervisar los programas de intercambio de energía eléctrica  
Comunicaciones con los países centroamericanos.

#### **4.2 UNIDAD DE SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO OPERATIVO.**

##### **Unidad responsable de :**

- Manejar la información de la operación del Sistema para la elaboración de estadísticas, manuales de Operación y Planificación de la operación a mediano plazo, así como de la utilización de los recursos de generación de energía propia y los que provienen de intercambio.
- Colaborar en la elaboración de estudios de necesidades de energía para definición de contratos de intercambio.



**JAIME STARKMAN**

**Subdirector Desarrollo Empresarial**

**Fecha de Actualización: 1 de julio al 30 de septiembre , 2015**

